

a instancia de Gabinete Jurídico de CC.OO. contra Mohamed Isaoui sobre reclamación de cantidad (Jura de cuentas), se ha dictado Auto de fecha 3 de abril de 2007, por el que se declara a Mohamed Isaoui en situación de insolvencia total por importe de 1.570,20 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 4 de abril de 2007.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona, Don Eugenio López Corral.—19.428.

## NADER AL TABAKH

### *Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 715/2006 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Gabinete Jurídico de CC.OO., contra Nader Al Tabakh, sobre reclamación de jura de cuentas, se ha dictado auto de fecha 4 de abril de 2007, por el que se declara al ejecutado Nader Al Tabakh, en situación de insolvencia legal total, por importe de 437,00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 2 de abril de 2007.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—19.426.

## NATURAL RESTAURACIÓN, S. L. SIDRERÍA SOKATIRA

### *Declaración de Insolvencia*

Doña Silvia Iriarte Lecumberri, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 1 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecutoria n.º 173/06 seguida contra el deudor Natural Restauración, S. L. Sidrería Sokatira, se ha dictado el 16 de febrero de 2007 auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 3.615,33 euros de principal y 723,06 euros de intereses y costas provisionales.

Vitoria-Gasteiz, 27 de marzo de 2007.—Secretario Judicial.—18.921.

## NORTEHISPANA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.

### *Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión de 28 de marzo de 2007, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Pau Claris, 132 (Barcelona) el día 23 de mayo de 2007, a las 18,00 horas, en primera convocatoria o, en el supuesto de que no pudiera celebrarse, válidamente, en primera convocatoria por no alcanzarse el quórum legalmente necesario, el día 24 de mayo de 2007, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio de 2006.

Segundo.—Distribución del resultado del ejercicio de 2006.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 2006.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Prórroga del nombramiento de Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Acuerdos conexos y complementarios de los anteriores. Delegación de facultades para la ejecución, formalización e inscripción de los acuerdos adoptados por la Junta General.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

A partir de la publicación del anuncio de la presente convocatoria de Junta General, los accionistas tienen a su disposición para su examen, en el domicilio social, Pau Claris, 132, Barcelona, las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y de los Auditores de Cuentas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, pudiendo solicitar la entrega o el envío, inmediato y gratuito, de una copia de los mismos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 112 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán, hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta que se convoca, solicitar de los Administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

De conformidad con el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

La asistencia a la Junta se regulará conforme a lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales de la Compañía. Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos Sociales tienen derecho a asistir a la Junta General los accionistas que, con una antelación mínima de cinco días al señalado para su celebración, tengan inscritas sus acciones en el Libro Registro.

Barcelona, 28 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Félix Miguel Barrado Gutiérrez.—20.552.

## NORTEMADRID, SOCIEDAD ANÓNIMA

### *Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de «Nortemadrid, Sociedad Anónima» a la Junta General Ordinaria que se celebrará el día 12 de junio de 2007, a las trece horas, en convocatoria única, en el domicilio social, sito en la calle Velázquez, 136, 28006 de Madrid a fin de decidir, sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Memoria -que incluye la aplicación de resultados-, Cuentas de Perdidas y Ganancias) e informe de gestión, acompañado del informe de auditoría, todo ello relativo al ejercicio 2006.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2006.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General Ordinaria de acuerdo con lo establecido en la vigente legislación Mercantil.

Los accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de

ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como examinarlos en el domicilio social.

Madrid, 2 de abril de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Federico Martín Rafecas.—18.971.

## NORTI, S. L.

### *Junta general extraordinaria*

Don Antonio David Martiño Tarrío y don Manuel Souto Caneda, Administradores mancomunados de la entidad «Norti, Sociedad Limitada», convocan Junta general extraordinaria de la entidad a celebrar en el «Hostal Os Carballos» (Oroso) el día 27 de abril del 2007 a las diecisiete horas en única convocatoria y conforme al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 12.º de los Estatutos de la sociedad, proponiéndose la siguiente nueva redacción: «El cargo de Administrador será retribuido, fijándose dicha retribución en la cantidad que se señale anualmente por la Junta general, siendo individual para cada uno de los Administradores en el supuesto de que sean varios».

Segundo.—Modificación de los Estatutos de la sociedad. Los Administradores proponen añadir un nuevo artículo 14.º con la siguiente redacción: «Solo tendrán derecho al examen de los documentos que sirvan de soporte y antecedente de las cuentas anuales, los socios que representen, al menos, el 30 por 100 del capital social».

Tercero.—Modificación de los Estatutos sociales. Los Administradores proponen la modificación de la denominación del título III quedando redactado del siguiente modo: «Título III.—De la Junta general». Asimismo, se propone añadir un nuevo artículo 9 bis que rezaría: «Artículo 9 bis.—La convocatoria de la Junta general se efectuará mediante notificación fehaciente a cada uno de los socios, pudiendo realizarse por correo certificado, burofax o requerimiento notarial, dirigido al domicilio de los socios que figure en la documentación social, con una antelación mínima de quince días e indicando los asuntos a tratar».

Oroso, 12 de abril de 2007.—Los Administradores, Antonio David Martiño Tarrío y Manuel Souto Caneda.—20.675.

## NOVA EUROPA ACTIUS MOBILIARIS, SICAV, S. A.

### *Junta General Ordinaria de Accionistas*

Por acuerdo del consejo de administración de fecha 30 de marzo de 2007, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 4 de junio de 2007, en el domicilio social, a las 12,00 horas, en primera convocatoria y el día 5 de junio de 2007, en el mismo lugar, a las 12,30 horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, de la propuesta de aplicación del resultado y del informe de gestión, correspondientes al ejercicio de 2006.

Segundo.—Aprobación y ratificación de la gestión social realizada por el consejo de administración durante el ejercicio de 2006.

Tercero.—Reelección o nombramiento de auditor de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir de la publicación del presente anuncio, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener inmediata y gratuitamente de la sociedad, un ejem-

plar de las cuentas anuales, del informe de gestión y del informe de auditoría, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, tendrán derecho de asistencia a la Junta, los accionistas que con cinco días de antelación a la fecha en que ha de celebrarse la misma, se hallen inscritos en el registro de detalle de alguna de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, debiendo acreditarse a través del correspondiente certificado emitido por dicha entidad.

Se indica a los señores accionistas, que se prevé que la Junta tenga lugar en segunda convocatoria, en el día, lugar y hora anteriormente reseñados.

Barcelona, 2 de abril de 2007.—Secretario del Consejo de Administración, Juan M.ª Figuera Santesmases.—19.233.

### NOVAREX ACTIUS MOBILIARIS, SICAV, S. A.

*Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 30 de marzo de 2007, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrarse el día 28 de mayo de 2007, en el domicilio social, a las 9,00 horas, en primera convocatoria, y el día 29 de mayo de 2007, en el mismo lugar, a las 9,30 horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, de la propuesta de aplicación del resultado y del informe de gestión, correspondientes al ejercicio de 2006.

Segundo.—Aprobación y ratificación de la gestión social realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio de 2006.

Tercero.—Reelección o nombramiento de Auditor de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir de la publicación del presente anuncio, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener inmediata y gratuitamente de la sociedad, un ejemplar de las cuentas anuales, del informe de gestión y del informe de auditoría, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, tendrán derecho de asistencia a la Junta, los accionistas que con cinco días de antelación a la fecha en que ha de celebrarse la misma, se hallen inscritos en el registro de detalle de alguna de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, debiendo acreditarse a través del correspondiente certificado emitido por dicha entidad.

Barcelona, 2 de abril de 2007.—Secretario del Consejo de Administración, Juan M.ª Figuera Santesmases.—19.270.

### OBRAS Y MANTENIMIENTOS CATALUÑA, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo social n.º 30 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento n.º 1452/2006 y 19/2007 acumulado seguido en este Juzgado de lo Social, a instancias de Pedro Damián Casagallo Pillajo y Manuel Ruiz Rodríguez contra Obras y Mantenimientos Cataluña, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 2.4.2007 por el que se declara a la ejecutada anteriormente citada, en situación de insolvencia total

por importe de 21.519,19 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la L.P.L., expido en presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 2 de abril de 2007.—Secretario Judicial, Antonio Tovar Pérez.—18.714.

### OBRAS Y REFORMAS LÓPEZ PARRA, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia.*

Doña Marta María Menárguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 24 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos tramitados en este Juzgado con el número de demanda 1041/05, ejecución número 152/06, seguidos a instancia de don José Antonio Rodríguez Sánchez, sobre cantidad se ha dictado en fecha veintisiete de marzo de 2007 auto de declaración de insolvencia total de la ejecutada «Obras y Reformas López Parra, Sociedad Limitada», por importe de 1.834,05 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 27 de marzo de 2007.—Marta María Menárguez Salomón, Secretaria Judicial.—19.192.

### OLEÍCOLA DEL ESTE, S. L.

D.ª María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social número Tres de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue Ejecución 97/06 a instancias de José Martínez Sánchez, contra «Oleícola del Este, S. L.», en la que el día 8 de marzo de 2007 se ha dictado auto, por el que se declara al ejecutado «Oleícola del Este, S. L.», en situación de insolvencia por importe de 858,50 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Castellón, 21 de marzo de 2007.—M. José Delgado Iribarren Pastor.—18.944.

### ORIBERTAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar en calle Haití, número 2, de Alcalá de Henares (Madrid), el día 19 de mayo de 2007, a las 10,00 horas, en 1.ª convocatoria, y en 2.ª el día siguiente, en el mismo lugar y hora, según el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Aplicación, en su caso, del resultado de dicho ejercicio.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Órgano de Administración.

Cuarto.—Aprobación, si procede, del Acta correspondiente.

Los Socios tienen derecho a examinar en el domicilio social y a obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta.

Alcalá de Henares (Madrid), 30 de marzo de 2007.—El Secretario, José María Gutiérrez Flores.—18.906.

### OVIDIO RIN, S. A.

*Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas*

El Administrador único de esta Sociedad, convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se realizará en el domicilio social, avenida de Cesáreo Alierta, n.º 99, de Zaragoza, a las diecinueve horas y treinta minutos, el día 21 de junio de 2007, en primera convocatoria y, si procediere, a la misma hora y en el mismo lugar, el día 22 de junio de 2007, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación en su caso, de las cuentas anuales, del informe de gestión, y de la propuesta de aplicación de los resultados correspondientes a los ejercicios 2005 y 2006, y su depósito en el Registro Mercantil.

Segundo.—Aprobación en su caso, de la gestión realizada por el Administrador único, durante el ejercicio 2005 y 2006.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista puede obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Zaragoza, 26 de marzo de 2007.—El Administrador único, Orlando Andú García.—19.148.

### PANCHO MOBILIARIO, S. L. U.

*Declaración de insolvencia*

D. Alfredo Alcañiz Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento autos 675/05 ejecución 60/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de José Navas Hans contra la empresa Pancho Mobiliario Sociedad Limitada Unipersonal, sobre despido, se ha dictado resolución de fecha veintiocho de marzo de 2007, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Declarar al/los ejecutado/s Pancho Mobiliario, Sociedad Limitada Unipersonal, en situación de insolvencia total por importe de 11.736,37 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 28 de marzo de 2007.—Alfredo Alcañiz Rodríguez, Secretario Judicial.—19.210.

### PEDRO LEGORBURU ARRIZABALAGA

*Declaración de insolvencia*

Doña Ana Isabel Abancéns Izcue, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de San Sebastián,

Hago saber: Que en la ejecutoria 6/07 seguida contra el deudor «Pedro Legorburu Arrizabalaga» se ha dictado el 27 de marzo de 2007 auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 11.867,02 euros de principal y de 2.372,00 euros calculados para intereses y costas.

San Sebastián, 27 de marzo de 2007.—La Secretario Judicial.—18.835.